

Integración social y económica de migrantes: *

Social and economic integration of migrants:

Aury Mayerly Acevedo Suárez **

Zaida Maritza Rojas Castillo ***

Resumen

La migración es una expresión clara de las desigualdades y una oportunidad para repensar la justicia social global. Las corrientes migratorias reflejan el deterioro de las condiciones de vida en los países de origen y la esperanza de reconstrucción en otros territorios. La migración está estrechamente vinculada a la vulnerabilidad y a la trata de personas. La trata surge de la precariedad, la desinformación y la falta de políticas inclusivas, por ello, la movilidad humana debe analizarse desde la dignidad y los derechos humanos. La integración social y económica es clave para prevenir la explotación y la violencia. Colombia, especialmente en zonas fronterizas, enfrenta estos retos de manera directa. El Estatuto Temporal de Protección ha favorecido la regularización migratoria, no obstante, persisten desafíos por resolver, tales como la informalidad, la discriminación y las brechas de género.

Palabras Clave: migración, trata de personas, derechos humanos.

Abstract:

Migration is a clear expression of inequality and an opportunity to rethink global social justice. Migration flows reflect the deterioration of living conditions in countries of origin and the hope for reconstruction in other territories. Migration is closely linked to vulnerability and human trafficking. Trafficking arises from precariousness, misinformation, and the lack of inclusive policies; therefore, human mobility must be analyzed from the perspective of dignity and human rights. Social and economic integration is key to preventing exploitation and violence. Colombia, especially in border areas, faces these challenges directly. The Temporary Protection Statute has facilitated regularization of migration status; however, challenges remain, such as informality, discrimination, and gender gaps.

Keywords: migration, human trafficking, human rights

** Abogada, Mg. Filosofía, PhD Filosofía. Investigadora Junior MinCiencias, Grupo Investigación GIDEC CISE-UNICIENCIA.

*** Abogada, Mg Filosofía, PhD Gerencia Pública y P. Social. Investigadora Junior MinCiencias Grupo Investigación GIDEC CISE-UNICIENCIA

Introducción

En el mundo actual, la migración se ha convertido en una de las manifestaciones más evidentes de las desigualdades globales y, al mismo tiempo, en una oportunidad para replantear los principios éticos de la convivencia y la justicia social. Las corrientes migratorias, cada vez más variadas y complejas, reflejan tanto el deterioro de las condiciones de vida en los países de origen como la esperanza de reconstrucción en los lugares de destino. Sin embargo, esta movilidad humana, lejos de ser un fenómeno aislado, representa un desafío estructural que pone a prueba la capacidad de los Estados para garantizar derechos, gestionar la diversidad y prevenir situaciones de explotación como la trata de personas.

La conexión entre migración, vulnerabilidad y trata muestra que los procesos de movilidad no pueden ser analizados solo desde la economía o la seguridad, sino desde la dignidad humana y el reconocimiento del otro. La trata de personas, que es una negación radical de la libertad, se nutre de la precariedad, la desinformación y la falta de políticas inclusivas. En este sentido, la integración social y económica se presenta no solo como un mecanismo de inclusión, sino como una estrategia de prevención estructural, capaz de disminuir la exposición de las personas migrantes a redes de abuso, explotación y violencia.

Colombia, y en particular las regiones fronterizas como Norte de Santander y Santander, se convierten en un laboratorio humano donde se entrelazan la movilidad, la desigualdad y la resiliencia. La implementación de políticas como el

Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos ha sido un paso adelante hacia la regularización y la inclusión, pero los desafíos siguen presentes: la informalidad laboral, la discriminación y las brechas de género continúan limitando la integración plena. Esta ponencia propone analizar la integración social y económica como un camino ético, político y operativo para prevenir la trata, desde una perspectiva de derechos y justicia social.

Migración, vulnerabilidad y trata de personas

La migración es un fenómeno humano histórico: personas que por diversos motivos (económicos, políticos, ambientales, familiares) cambian su lugar de residencia, ya sea dentro de su país (migración interna) o hacia otro Estado (migración internacional). En el siglo XXI, las migraciones mixtas (es decir, aquellas que combinan personas con perfiles de migrantes regulares, solicitantes de asilo y desplazados por situaciones de crisis) han crecido sustancialmente, convirtiéndose en un desafío multidimensional para los Estados (tal como lo advierte la OIM y otros organismos internacionales).

Los migrantes pueden clasificarse en distintas categorías: trabajadores migrantes temporales —invitados a desempeñar labores en un país por un periodo determinado—; migrantes altamente calificados o profesionales —particularmente aquellos que se desplazan dentro de una misma empresa—; migrantes irregulares —también conocidos como indocumentados o ilegales—; refugiados —personas que huyen de su lugar de origen por

persecución ideológica, cultural o racial—; y solicitantes de asilo. Dentro de estas corrientes migratorias, algunas personas atraviesan rutas peligrosas, con altos costos, apoyos informales y dependencia de redes de transporte o intermediarios. Esa transitividad y esas condiciones expuestas abren espacios de vulnerabilidad que pueden ser aprovechados por redes delictivas.

Así las cosas, la migración, aunque expresión legítima de la búsqueda de mejores condiciones de vida, se ha transformado en un fenómeno complejo que refleja las desigualdades globales y las crisis contemporáneas. Sus dinámicas actuales exigen respuestas integrales de los Estados que garanticen una movilidad humana segura, ordenada y respetuosa de los derechos fundamentales de todas las personas migrantes.

- **Vulnerabilidad: capas, factores y mecanismos de riesgo**

La vulnerabilidad no es un atributo individual sino un cruce de condiciones estructurales que debilitan la capacidad de una persona para resistir abusos o proteger sus derechos. En el contexto migratorio, algunos de los factores que aumentan la vulnerabilidad son:

- ❖ Desconocimiento de derechos e información limitada sobre rutas legales, servicios sociales y mecanismos de protección.
- ❖ Falta de documentación regular, lo cual genera dependencia hacia terceros para moverse, recibir servicios mínimos o insertarse al mercado laboral formal.
- ❖ Pobreza extrema y falta de oportunidades que llevan a aceptar condiciones precarias, engaños

laborales o promesas que no se cumplirán.

- ❖ Género, edad y roles de cuidado: mujeres, niñas, adolescentes, personas en condición de embarazo, personas mayores o con discapacidad suelen tener menos redes de soporte o mayores barreras para acceder a servicios.
- ❖ Factores psicológicos y traumáticos: quienes han vivido desplazamiento, violencia o pérdida de redes sociales pueden tener defensas reducidas frente a ofertas aparentemente “ventajosas”.
- ❖ Aislamiento social y mecanismos de control: las redes de explotación muchas veces operan fragmentando a la persona migrante de sus redes de apoyo, suministrándole deudas (servicio de transporte, alojamiento, comisiones) que generan mecanismos de coerción indirecta.

Las investigaciones sobre trata resaltan que muchas víctimas no son *presas al azar* sino sujetos identificados previamente por su grado de vulnerabilidad, explotando su falta de recursos, expectativas frustradas o desconocimiento de mecanismos de protección (International Labor Organization, 2023).

En suma, la trata de personas es una grave violación de los derechos humanos que reduce a las personas a meros objetos de explotación. Más que un delito, representa una negación de la dignidad y la libertad humana, por lo que su prevención y sanción deben abordarse desde un enfoque integral de derechos humanos y justicia social. En conclusión, la vulnerabilidad en contextos migratorios surge de factores

estructurales y no de debilidades individuales. Su comprensión es esencial para diseñar políticas que protejan a las personas migrantes, reduzcan los riesgos de explotación y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

- **Trata de personas: definición, elementos y frontera conceptual**

En el ámbito del derecho internacional, la trata de personas se reconoce como una de las más graves violaciones a los derechos humanos, pues implica la instrumentalización de seres humanos con fines de explotación. De acuerdo con las Naciones Unidas (2000), el artículo 3 del Protocolo de Palermo define la trata de personas y sus elementos constitutivos como un fenómeno, que atraviesa dimensiones económicas, sociales y culturales, por lo cual, propone prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

La trata de personas significa el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos humanos (Naciones Unidas, 2000). Esta definición, de carácter vinculante para los Estados, evidencia que la trata no se limita al traslado de personas,

sino que comprende un conjunto de acciones, medios y finalidades orientadas a la explotación. Por tanto, su comprensión exige un enfoque integral que permita identificar tanto los mecanismos de captación como las condiciones estructurales que facilitan su existencia.

Para comprender de manera precisa el alcance jurídico y operativo del delito de trata de personas, resulta necesario identificar los elementos esenciales que la configuran según el Protocolo de Palermo. Este instrumento internacional establece que no toda movilidad o traslado de personas constituye trata, sino únicamente aquellos casos en los que confluyen tres componentes fundamentales (acto, medios y finalidad), cuya coexistencia permite distinguir este delito de otras formas de migración o explotación laboral.

En primer lugar, el acto hace referencia a la captación, transporte, traslado, alojamiento o recepción de personas. En segundo término, los medios implican el uso de fuerza, coerción, engaño, abuso de poder, amenaza o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad y; la finalidad corresponde a la explotación, la cual puede manifestarse en diversas formas, tales como la explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas, y la extracción de órganos humanos. (UNODC, 2019).

Es importante destacar que, conforme a los estándares internacionales, el consentimiento de la víctima carece de validez jurídica cuando se demuestra la utilización de cualquiera de los medios de coerción mencionados. En otras palabras, si hubo engaño, manipulación o abuso de vulnerabilidad, el supuesto consentimiento

no elimina la naturaleza delictiva del acto (UNODC, 2019). De esta manera, el Protocolo busca proteger la dignidad humana por encima de cualquier forma de sometimiento o simulacro de voluntad.

Territorio en movimiento: dinámicas humanas en la frontera colombo-venezolana

La frontera colombo-venezolana nunca ha sido una línea que separa a colombianos de venezolanos, sino un territorio vivo donde las familias, las historias y los afectos cruzan a diario de un lado a otro. Más que un límite geográfico, es un espacio de encuentros y sobrevivencias compartidas. Después del gran éxodo venezolano de los últimos años, el movimiento ya no es solo de quienes huyen, sino también de quienes buscan estabilidad: un flujo pendular constante de personas que cruzan para trabajar, estudiar o mantener lazos familiares, y una población ya asentada que lucha por construir un futuro en el lado colombiano.

En Cúcuta y su área metropolitana, miles de migrantes y personas refugiadas enfrentan diariamente el desafío de lograr una integración efectiva, marcada por la búsqueda de empleo digno, la homologación de títulos académicos, el acceso a servicios de salud mental y la identificación de rutas seguras de protección frente a la discriminación y la violencia. Por su parte, el área metropolitana de Bucaramanga se consolida como un foco de atracción debido a sus oportunidades económicas y educativas; sin embargo, esta dinámica convive con una realidad ambivalente caracterizada por el aumento de la informalidad laboral, la precarización de

los ingresos y la falta de redes de apoyo sólidas, condiciones que incrementan la exposición de muchas personas —especialmente mujeres y jóvenes— a situaciones de vulnerabilidad y riesgo social y económico.

Estas dinámicas, documentadas por medios de comunicación, muestran que la migración en el nororiente colombiano no es un fenómeno pasajero, sino una transformación social profunda. En ella se mezclan el esfuerzo cotidiano por salir adelante y la necesidad de que las instituciones fortalezcan sus políticas de inclusión para garantizar que quienes cruzaron la frontera no sean vistos como extraños, sino como parte viva de la comunidad que comparten ambos países.

De acuerdo con los datos más recientes del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3, 2024), en el país residen entre 2,8 y 2,84 millones de personas de nacionalidad venezolana, lo que convierte a Colombia en el principal receptor de población migrante y refugiada de América Latina. Este flujo, que en su origen tuvo un carácter de emergencia, ha evolucionado hacia una migración de carácter mixto y prolongado, en la que coexisten quienes continúan en tránsito y quienes ya se han asentado de manera definitiva, generando nuevos desafíos en materia de integración social, económica e institucional (Plataforma R4V, 2024).

En este panorama, los departamentos de Norte de Santander y Santander ocupan un papel central. Norte de Santander, por su posición fronteriza con el estado Táchira, concentra una de las mayores presencias de población venezolana, con alrededor de 337.000 personas identificadas en registros oficiales. Allí, los municipios de

Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios funcionan como principales puntos de entrada y permanencia, mientras que otras zonas rurales del Catatumbo albergan comunidades con necesidades humanitarias complejas, donde la presencia institucional es limitada y los riesgos de trata, reclutamiento o explotación se incrementan (Plataforma R4V, 2024).

Por su parte, el departamento de Santander supera los 110.000 pre-registros en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), con una mayoría de mujeres en edad laboral activa que enfrentan dificultades para acceder a empleos formales, vivienda digna y servicios de salud y educación. Municipios como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta se han consolidado como zonas receptoras por sus mayores oportunidades laborales y educativas, aunque también presentan altos índices de informalidad, lo que incrementa la precariedad económica y la exposición a redes de explotación. (Plataforma R4V, 2024).

El perfil demográfico de esta población refleja una realidad diversa: familias jóvenes con hijos menores, mujeres solas a cargo del hogar, personas mayores y una creciente población infantil nacida en Colombia, sin regularización documental. Estos grupos requieren una atención diferencial, que articule los enfoques de género, niñez, salud mental, inclusión laboral y acceso a la justicia. Las cifras, más que un simple conteo poblacional, representan vidas en movimiento que demandan respuestas estatales integrales, sostenidas y con enfoque de derechos.

La magnitud de la movilidad humana tensiona la capacidad de respuesta de las administraciones locales, cuyos recursos son insuficientes frente a la demanda de servicios básicos. En muchos casos, la oferta institucional (particularmente en salud, educación y empleo) no logra absorber las nuevas necesidades, lo que puede derivar en procesos de exclusión y vulnerabilidad prolongada. La integración efectiva, más allá de la regularización migratoria, requiere fortalecer los sistemas de protección social, promover la inserción laboral formal y garantizar la atención con enfoque humanitario y de inclusión.

En consecuencia, comprender cuántos son, dónde están y qué necesitan no es solo un ejercicio estadístico, sino un imperativo ético y político. Implica reconocer que detrás de cada cifra hay un proyecto de vida interrumpido que busca recomponerse en condiciones de dignidad, justicia y oportunidad.

Rostros de la vulnerabilidad: mujeres, niñez y juventudes

En las zonas fronterizas, la economía informal o del *rebusque* se densifica, y ese trabajo precario tiene rostro femenino: vendedoras ambulantes, madres cabeza de hogar y cuidadoras que combinan actividades generadoras de ingresos con multitud de obligaciones no remuneradas. Muchas de estas mujeres viven al filo del día a día, expuestas al acoso, la discriminación y la violencia, mientras enfrentan barreras estructurales de acceso a servicios de salud, educación y protección legal. En Colombia, aproximadamente el 37 % de las mujeres migrantes han denunciado haber sufrido algún tipo de violencia sexual, un dato que

revela la magnitud de su exposición en situaciones de fragilidad institucional (Ardila, 2021)

Por otro lado, niñas, niños y adolescentes migrantes se encuentran en una encrucijada de riesgo. Separados de sus familias o viajando en tránsito, son más propensos a caer en redes de explotación sexual, trabajo forzado o irregularidades vinculadas al crimen organizado. UNICEF (2020) afirma que los niños migrantes y refugiados —especialmente los que viajan sin acompañantes— enfrentan un mayor riesgo de violencia, explotación sexual y trata de personas debido a su vulnerabilidad y la falta de protección adecuada. La juventud migrante (adolescencias y primeros jóvenes adultos) también tiene sus propios desafíos: entre promesas laborales engañosas, falta de documentos válidos y carencias de redes de apoyo, muchos son blancos fáciles de enganches digitales que los atraen con falsas oportunidades.

En suma: estos rostros de la vulnerabilidad muestran que la migración no es simplemente un tránsito geográfico, sino un escenario donde convergen desigualdades estructurales que deben ser abordadas desde políticas con enfoque de género, infancia y justicia social.

Respuestas institucionales

En la frontera colombo-venezolana, las respuestas institucionales frente a la trata de personas han empezado a tomar forma, aunque todavía de manera incipiente. En Cúcuta y los municipios aledaños, donde convergen las rutas del tránsito migratorio y las realidades más duras de la informalidad, han comenzado a operar comités interinstitucionales y campañas de

sensibilización orientadas a proteger a quienes viven bajo mayor riesgo. Son pasos importantes que reflejan una voluntad política de actuar, aunque aún persiste el reto de lograr que estas iniciativas se traduzcan en transformaciones sostenibles.

El Ministerio del Interior (2023) ha impulsado la instalación de sesiones del Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas en el departamento de Norte de Santander, con el propósito de fortalecer la coordinación entre autoridades nacionales, gobiernos locales, entidades de justicia y cooperación internacional. Estas jornadas han permitido identificar los principales puntos críticos de captación y explotación, además de promover la prevención y detección temprana de casos mediante espacios pedagógicos y de información comunitaria.

De forma paralela, la Gobernación de Norte de Santander ha desplegado campañas departamentales de sensibilización y prevención, bajo el lema *“Norte de Santander se moviliza contra la trata de personas”*. Estas iniciativas, desarrolladas en articulación con organizaciones sociales y educativas, han llegado a barrios periféricos, zonas rurales y comunidades migrantes a través de ferias comunitarias, foros, brigadas informativas y encuentros juveniles, donde se abordan temas como el reclutamiento digital, el trabajo forzoso y las falsas ofertas laborales. También se han instalado puntos de orientación en terminales y pasos fronterizos, donde los equipos locales informan a los migrantes sobre rutas seguras, derechos y canales de denuncia (Corzo, 2025).

Estas acciones, aunque valiosas, siguen siendo parciales y fragmentadas. La lucha contra la trata no puede limitarse a campañas esporádicas o mesas técnicas; requiere una estrategia integral que combine prevención, atención y reintegración socioeconómica.

El verdadero desafío institucional no se limita a la identificación de las víctimas, sino que exige desarticular de manera estructural los mecanismos que las conducen reiteradamente a situaciones de vulnerabilidad. Alcanzar este objetivo requiere la formulación e implementación de políticas públicas que trasciendan respuestas coyunturales y reconozcan que la prevención de la trata de personas se encuentra estrechamente vinculada con la garantía de la dignidad humana, la equidad y la inclusión social. En este marco, los avances registrados en Norte de Santander pueden interpretarse como un punto de partida significativo: indicios de una mayor movilización estatal que, si bien resulta alentadora, aún enfrenta el reto de transformar la asistencia en justicia efectiva y la atención institucional en oportunidades reales y sostenibles para las poblaciones afectadas.

Claves de prevención con enfoque de integración

La prevención de la trata de personas en contextos migratorios exige ir mucho más allá de las medidas policiales o punitivas. En territorios como Santander y Norte de Santander, donde convergen la movilidad humana, la desigualdad estructural y la informalidad laboral, la protección de las personas migrantes requiere políticas de integración sostenibles que garanticen derechos, oportunidades y participación social. La experiencia reciente demuestra

que la regularización, la inclusión y el empleo digno son las verdaderas barreras frente a la trata, pues reducen la exposición al engaño y fortalecen las capacidades de autonomía y resiliencia de las personas en movilidad (Banco Mundial, 2021; De justicia, 2022).

- Regularización efectiva e inserción laboral**

La regularización migratoria cobra sentido cuando va acompañada de oportunidades reales para trabajar, estudiar y desarrollarse. En ciudades como Bucaramanga y su Área Metropolitana (AMB), donde el desempleo general es bajo, pero la informalidad supera el 50 %, persisten obstáculos para que los migrantes accedan al empleo formal. Entre los principales desafíos se encuentran la falta de homologación de títulos, la no convalidación de competencias laborales y la ausencia de redes de apoyo institucional (Ramos Quintero, 2024).

Diversos estudios coinciden en que la integración laboral de la población migrante no solo reduce la precariedad, sino que aporta productividad y dinamismo económico a las regiones receptoras. Por ello, resulta prioritario promover alianzas entre el sector productivo, las cámaras de comercio, las universidades y los programas de empleo local, que permitan transformar el talento migrante en un factor de desarrollo regional y socialmente responsable (De justicia, 2022; Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2023).

- Rutas de protección con enfoque digital**

La era digital ha abierto nuevas rutas para la trata de personas. Las redes sociales y plataformas de empleo son hoy espacios de captación encubierta, donde los mensajes de “trabajo rápido”, “modelaje” o “viajes seguros” funcionan como mecanismos de manipulación. Frente a ello, la prevención debe adaptarse a los nuevos escenarios virtuales.

Es urgente consolidar rutas de protección con enfoque digital, que integren alfabetización tecnológica, alertas comunitarias en línea y formación preventiva dirigida a jóvenes, madres y docentes. Experiencias recientes muestran que el fortalecimiento de la competencia digital crítica en comunidades vulnerables reduce significativamente los riesgos de captación y explotación; es preciso, incluir contenidos sobre prevención de delitos informáticos y trata digital dentro de los programas de educación ciudadana y policial, asegurando una respuesta articulada entre Estado y sociedad civil.

• Entornos seguros en la frontera

En la frontera colombo-venezolana, particularmente en Cúcuta y Villa del Rosario, la convergencia entre migración, pobreza urbana y control de actores armados genera un entorno de alta vulnerabilidad. La construcción de entornos seguros implica mucho más que vigilancia: exige una mirada centrada en la seguridad humana y en la protección psicosocial de comunidades receptoras y migrantes.

La evidencia empírica muestra que las intervenciones comunitarias basadas en mediación social y redes vecinales resultan más sostenibles que las operaciones de control aisladas (Banco Mundial, 2021).

Establecer sistemas de alerta temprana, acompañamiento psicosocial y participación ciudadana en barrios de acogida puede reducir los riesgos de captación y explotación, además de fortalecer el tejido social en zonas históricamente afectadas por la violencia y la desigualdad.

• Idea fuerza

La lucha contra la trata en Santander y Norte de Santander no se gana solo con vigilancia, sino con regularización, inclusión y empleo digno. Cada documento convalidado, cada joven capacitado y cada mujer que accede a un trabajo formal constituye una barrera contra la explotación. Integrar, más que vigilar, es el camino para convertir la vulnerabilidad en dignidad y el tránsito en pertenencia.

De acuerdo con lo expuesto en esta primera parte, se esbozan las dinámicas de los movimientos migratorios como un fenómeno que trasciende lo meramente demográfico y se convierte en una expresión de las desigualdades estructurales que impulsan a las personas a buscar nuevas oportunidades en otros países, a menudo arriesgando su bienestar y quedando en condición de vulnerabilidad. En este escenario poco favorable, el migrante se enfrenta a contextos que niegan su dignidad.

Desde esta perspectiva, la trata de personas representa un fracaso ético de las sociedades frente al reconocimiento del otro. En medio de la pobreza y la exclusión, la libertad de migrar persiste, pero no como una elección, sino como una necesidad. A ello se suma la xenofobia o, en los términos de Adela Cortina (2017) la

aporofobia, que agrava la marginación y limita el ejercicio de los derechos fundamentales. Esta vulnerabilidad no constituye una condición natural, sino un constructo social que puede prevenirse mediante políticas y programas orientados a la protección integral de la población migrante. Reconocer esa vulnerabilidad es el primer paso para transformarla en resiliencia y autonomía. En este sentido, la migración digna se erige como una expresión de libertad, mientras que el delito de trata de personas encarna su negación más brutal: una manifestación extrema de la explotación que florece en medio de las desigualdades estructurales.

Barreras estructurales para la integración de migrantes

La frontera colombo–venezolana, especialmente Cúcuta y su área metropolitana, es un territorio de tránsito y permanencia forzada. Aunque constituye la principal puerta de entrada de población venezolana, la falta de empleo formal, vivienda y servicios básicos convierte a muchos migrantes en residentes atrapados en la precariedad (OIM, 2023). En este contexto surgen “trampas de salida”: economías informales, engaños laborales y débil presencia institucional, afectando especialmente a mujeres que enfrentan inserciones desiguales y sin garantías (De justicia, 2022; ACNUR, 2023).

Al respecto, Bucaramanga y su área metropolitana representan un paso siguiente en la búsqueda de estabilidad; sin embargo, pese a sus bajas tasas de desempleo (9,1 % en 2024), la informalidad persiste (48 %), afectando de manera desproporcionada a migrantes (DANE, 2024). La integración depende, más que de la regularización, de la

capacidad territorial para generar inclusión productiva, educativa y social. Sin políticas sostenidas de empleo, vivienda y protección, la frontera seguirá siendo un corredor de tránsito más que un espacio de arraigo (Banco Mundial, 2021).

- Barrera 1: Documentación y validación de competencias**

Aunque el Estatuto Temporal de Protección (ETPV) y el RUMV han ampliado la regularización, los trámites de documentación y homologación siguen siendo lentos, costosos y fragmentados. Esto impide que muchos migrantes ejerzan su profesión o accedan a empleos dignos, perpetuando la informalidad (DANE, 2024). Sin papeles válidos, se restringe también el acceso a servicios financieros, educativos y de salud. Menos del 15 % de los migrantes con formación técnica o profesional logra ejercer en su campo (OIM, 2023). Implementar ventanillas únicas y rutas “expres” para certificar competencias permitiría vincular talento migrante con sectores productivos y prevenir la explotación laboral.

- Barrera 2: Mercado laboral con doble cara**

El dinamismo económico de Bucaramanga contrasta con su elevada informalidad (48 %). Los migrantes, sobre todo mujeres y jóvenes se insertan en empleos precarios, sin contrato ni seguridad social (OIM, 2023). La narrativa de inclusión se diluye ante una realidad laboral excluyente. Se requieren incentivos fiscales para empresas que contraten migrantes regularizados, inspecciones laborales efectivas y compras públicas inclusivas (Alcaldía de Bucaramanga, 2024).

Transformar el trabajo en un derecho y no en una estrategia de sobrevivencia es clave para avanzar hacia una integración con justicia laboral y derechos humanos.

- **Barrera 3: Violencias y control territorial**

En la frontera Cúcuta–Villa del Rosario–Catatumbo persisten grupos armados y economías ilícitas que convierten a los migrantes en blancos de reclutamiento y extorsión (OIM, 2023). La inseguridad territorial obstaculiza la integración y provoca nuevos desplazamientos. La construcción de paz e institucionalidad en zonas receptoras es esencial: sin seguridad humana no hay integración posible.

- **Barrera 4: Brechas de cuidado y salud mental**

La migración tiene rostro femenino: mujeres que sostienen sus hogares en condiciones informales, combinando trabajo y cuidado sin apoyo institucional. La falta de servicios de cuidado y atención psicosocial afecta su salud y la de sus hijos, perpetuando desigualdades. Menos del 20 % recibe atención psicológica (OIM, 2023). Incorporar sistemas comunitarios de cuidado y apoyo emocional es clave para una integración con enfoque de género y dignidad humana.

La integración social y económica como herramienta de prevención

En los procesos migratorios, la integración social y económica trasciende las meras estrategias de desarrollo o gestión estatal, para convertirse en un principio ético que reconoce la interdependencia como condición de libertad. Por ello, es

fundamental que las sociedades promuevan la inclusión y articulación de los nuevos miembros en un proyecto común, solo así se evitan manifestaciones de violencia como la pobreza, la indiferencia y, por supuesto, la trata de personas.

En consecuencia, es fundamental reflexionar sobre la necesidad de evitar estas formas de exclusión lleva a reconocer la relevancia de construir vínculos sociales y económicos que otorguen dignidad a las personas migrantes, entendiendo que el ser humano es un ser social e interdependiente. De este modo, para lograr una convivencia armónica y un orden social justo, resulta indispensable la materialización de principios como la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia y el reconocimiento del otro: valores que sustentan toda organización política y democrática.

En este contexto, los procesos migratorios se configuran como uno de los fenómenos sociales más complejos en las sociedades actuales, porque no solo es el movimiento poblacional sino las transformaciones culturales, sociales, económicas, de política y en las relaciones humanas que generan impacto en los países. En esta lógica, la integración social y económica de las personas migrantes es más que una gestión de Estado, es un principio ético y político (Becker, 2022).

Cuando se habla de integración social, se refiere a la capacidad que tienen los migrantes de ser parte de nuevas sociedades, de nuevas culturas, creando nuevas relaciones de amistad, vínculos comunitarios y sentimientos de acogida en la nueva sociedad. Es ahí donde los

principios de solidaridad y tolerancia, así como de reconocimiento del otro son fundamentales para que se logre esa inserción social (Becker, 2022).

En las dinámicas contemporáneas, la migración se percibe como una tensión frente al ideal de estabilidad sobre el cual se edificó el Estado-nación moderno. Este modelo político, heredero del pensamiento contractualista, sostiene que la pertenencia ciudadana depende del cumplimiento de deberes —particularmente los de carácter fiscal— como condición para acceder a los derechos y beneficios del sistema. En consecuencia, la ciudadanía deja de concebirse como un derecho humano universal y se transforma en una forma de pertenencia condicionada, sustentada en la capacidad de contribuir económicamente. Bajo esa lógica, quienes migran por razones distintas al turismo o la inversión son representados como cuerpos ajenos a la estructura estatal: sujetos deficitarios, dependientes o incluso amenazantes para el equilibrio económico y social que el Estado intenta preservar. De este modo, la figura del migrante encarna el límite ético y político del Estado-nación, al poner en evidencia que la idea de protección ciudadana sigue anclada a la exclusión y al privilegio económico (Castillo & Oliveros, 2020).

Adela Cortina (2017) en su obra *Aporofobia* expone que, en las dinámicas sociales modernas, el temor o la aversión hacia las otras personas no está adherido tanto a las diferencias étnicas o culturales que se pudieran atraer del extranjero, sino a la pobreza, a la gente sin poderes, que carecen de medios económicos que los hagan contar en la escala social. En definitiva, la verdadera aversión social no emana de la diferencia cultural, sino que la

cultura es únicamente la excusa por el sentido negativo que socialmente se proyecta hacia la pobreza. Las personas que son migrantes o forasteras, pero incluyen la posibilidad de tener una capacidad de recurso económico, suelen ser bien vistas o incluso admiradas, pues se perciben como una forma de traer riqueza y prestigio; mientras que los pobres, o nacionales o extranjeros, migrantes o refugiados, que son éstos muy a menudo despreciados, están considerados como una carga, como personas sin valor para un sistema que quiera considerarse capitalista.

Frente a esta realidad de exclusión estructural, Adela Cortina (2017) subraya la necesidad de visibilizar, nombrar y comprender una forma de relación social históricamente invisibilizada: la aporofobia. Este concepto, acuñado a partir del término griego *áporos*, que significa “pobre”, no solo permite identificar una modalidad específica de discriminación, sino que pone en evidencia una lógica profundamente arraigada en las sociedades contemporáneas: el rechazo o la aversión hacia quienes no pueden ofrecer rentabilidad, particularmente en términos de consumo. Desde esta perspectiva, la aporofobia revela un orden social que valora a las personas en función de su utilidad económica. Para contrarrestar esta forma de interacción social, Cortina (2027) sostiene que resulta indispensable un cambio ético y educativo en la manera de concebir la igualdad y la dignidad humana. En consecuencia, plantea que únicamente mediante el fortalecimiento de la educación moral, la reducción de las desigualdades económicas, la consolidación de una democracia genuinamente igualitaria y la promoción

de una hospitalidad cosmopolita será posible erradicar de manera efectiva la aporofobia.

Ahora, esta dimensión no puede desligarse de la integración económica, que se refiere a las posibilidades de acceso al trabajo formal y digno, la participación en la productividad nacional y tener el espacio para generar ingresos, así como el reconocimiento del aporte económico que se hace al país receptor. (Cuberos, et al, 2024). Pues sin inclusión económica no existe la igualdad de oportunidades para los migrantes y esto desencadena la dificultad de cubrir necesidades básicas y tener una vivienda digna. Para ello, es necesario que los Estados procuren unas estructuras sociales, políticas y económicas que permitan dar respuesta a las necesidades que desencadenan los movimientos migratorios.

Por su parte, Colombia se ha convertido en uno de los principales países receptores de migración venezolana en América Latina. Según Cuberos (2024), los programas de inclusión en empleo deben contar con diversidad de perfiles a partir de criterios como la educación, el tiempo de residencia, la edad y no considerar a la población migrante como un grupo homogéneo; por tanto, es importante comprender la diversidad que surge con más ahínco en un proceso migratorio, permite que los Estados receptores tracen políticas públicas más efectivas, por ejemplo, la regularización del estatus migratorio ha evidenciado ser una herramienta decisiva para el proceso de integración.

Según Migration Studies (2024), las políticas de regularización migratoria y la entrega de permisos temporales de

protección constituyen las herramientas que permiten que las personas migrantes accedan a una verdadera y digna inserción en las sociedades de acogida, puesto que, a través de estas políticas, los Estados no solo reconocen jurídicamente la presencia de estas personas, sino que también les permiten el acceso a servicios fundamentales para la vida, como la salud, la educación o el trabajo regulado, condiciones que permiten disminuir su vulnerabilidad y promover su autonomía. Asimismo, contribuyen a fomentar la cohesión social, a partir de la necesidad de promover formas de convivencia y participación equitativa en los espacios económicos y comunitarios del país receptor.

El caso de Colombia con la creación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos es un referente de política pública innovadora porque articula una visión humanitaria, económica y de política de seguridad en un mismo marco general. En esta política pública se reconoce la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que han migrado forzosamente a Colombia, además de potenciar el desarrollo nacional de incluir su talento y su capacidad productiva en la economía formal. Como consecuencia, la regularización no es ya una respuesta asistencial, sino que se inserta dentro de una estrategia de inclusión y cohesión social.

A pesar de los desafíos, persiste la informalidad laboral, casos de discriminación, xenofobia como barreras para que se dé la inclusión y, por el contrario, perpetúan formas de exclusión social. De acuerdo con Riaño (2023), estas barreras llevan a gran parte de los

migrantes a crear emprendimientos como un camino a la inserción laboral y económica, mediante proyectos productivos que no solo benefician a sus familias, sino que dinamizan las economías locales. Esto es un ejemplo, que demuestra que la migración, puede convertirse en una fuente de desarrollo social y económico sostenible.

Para cerrar este apartado, resulta pertinente realizar una breve reflexión filosófica y ética en torno al concepto de *integración*, con el propósito de destacar su dimensión más profunda, que trasciende las meras gestiones administrativas o funcionales. En esta línea, se retoman los planteamientos de Derrida (2000) y Lévinas (1998), quienes abordan la *hospitalidad* como un imperativo moral: acoger al otro no desde la caridad, sino desde la justicia. Esto implica reconocer la humanidad del otro, comprender que posee una historia propia y el derecho inalienable a reconstruir su proyecto de vida en condiciones de dignidad y equidad.

Asimismo, esta noción se enlaza con el *reconocimiento del otro*, entendido como la conciencia de que la identidad individual se configura a partir de los marcos referenciales que brinda la alteridad. En efecto, cada sujeto se construye en diálogo con la diversidad que lo rodea, y es precisamente esa diversidad la que enriquece su ser, lo hace más humano, empático, solidario y tolerante. Tales principios —la solidaridad, la empatía y la tolerancia— resultan esenciales para la convivencia social y constituyen el fundamento ético de toda organización política y de los sistemas democráticos contemporáneos.

Cada Estado debe propender por crear los escenarios necesarios para fomentar la convivencia social y la creación y ejecución de políticas públicas es un camino para la integración de las personas migrantes, pero no puede ser solo un conjunto de programas asistenciales dispersos, sino políticas inclusivas con prevención integrada, es decir, propuestas operativas. En territorios como Santander y Norte de Santander, donde la movilidad humana coincide con altos niveles de informalidad, desigualdad y presencia de economías ilícitas, se requieren políticas inclusivas con enfoque de derechos y prevención integrada. Ello implica articular acciones de empleo, educación, protección, salud mental y convivencia territorial bajo un mismo marco de gobernanza migratoria.

Las siguientes propuestas operativas surgen de la evidencia empírica y de buenas prácticas identificadas por la OIM (2023), ACNUR (2024), el Ministerio del Interior (2024) y la Red de Ciudades Solidarias (BID, 2023). En primer lugar, está la Ventanilla Única de Integración (Cúcuta y Bucaramanga), consolidar un modelo de atención integral que concentre en un solo espacio el registro migratorio, la convalidación de títulos, la intermediación laboral y la afiliación al sistema de salud, con una meta clara: transitar del registro a la vinculación formal en un máximo de 45 días. La coordinación entre Migración Colombia, el SENA, las cámaras de comercio y las cajas de compensación familiar permitiría un proceso ágil y verificable, reduciendo los costos de la informalidad y la exposición a redes de trata o explotación.

En segundo lugar, pueden generarse bonos de contratación con enfoque de género

para Mipymes locales Implementar un incentivo económico temporal (12 meses) para las Mipymes que contraten mujeres migrantes o retornadas en condiciones formales, con la condición de permanencia y acceso a capacitación certificada. Estos bonos podrían financiarse mediante fondos de cooperación internacional o alianzas público–privadas, garantizando que la inserción laboral se acompañe de procesos de formación y corresponsabilidad social. Esta medida no solo promueve la equidad de género, sino que impulsa la productividad local y reduce los riesgos de explotación (BID, 2023; De justicia, 2022)

En tercer lugar, rutas seguras escuela–trabajo para jóvenes migrantes, donde en articulación con el SENA, las universidades y el sector privado, se activen rutas certificadas de formación y empleo digno para adolescentes y jóvenes migrantes. Estas rutas incluirían pasantías remuneradas, certificación de competencias laborales y acompañamiento psicosocial, priorizando sectores con demanda laboral (construcción, gastronomía, tecnología, logística). De este modo, se garantizaría una transición protegida al empleo formal, reduciendo el riesgo de captación por redes ilícitas.

En cuarto lugar, la creación de sistemas locales de cuidado con enfoque comunitario, diseñar e implementar sistemas territoriales de cuidado que integren guardianas comunitarias, jardines infantiles flexibles y servicios de apoyo psicosocial. El objetivo es liberar tiempo de las mujeres migrantes para su participación en procesos de formación y empleo formal, garantizando simultáneamente el bienestar de la niñez y

las personas mayores. Este modelo, inspirado en experiencias de Medellín y Bogotá, debe adaptarse a los contextos locales de Bucaramanga y Cúcuta, fortaleciendo la cooperación entre alcaldías, ONG y redes de mujeres.

En quinto lugar, creación de unidades de prevención de trata con patrullaje digital y refugios de tránsito, mediante equipos mixtos interinstitucionales (Policía, Fiscalía, Ministerio del Interior, sociedad civil y academia) enfocados en la detección temprana de captación digital, investigación financiera y acompañamiento integral de víctimas. Estas unidades deberían operar con enfoque territorial y género, combinando análisis de redes digitales, rutas seguras y refugios temporales en Cúcuta y Bucaramanga para mujeres y adolescentes en riesgo (UNODC, 2023; Ministerio del Interior, 2024).

En sexto lugar, Mesas Paz–Frontera: seguridad humana y mediación comunitaria que permitan establecer mesas intersectoriales permanentes que vinculen comunidades receptoras, migrantes, autoridades locales y organizaciones internacionales para fortalecer la convivencia, la salud mental colectiva y la prevención de conflictos. Estas mesas deben operar con un enfoque de paz territorial, priorizando barrios receptores de migración con mayores índices de violencia o exclusión. La mediación social, el acceso a la justicia comunitaria y la atención psicosocial pueden transformar los entornos de riesgo en espacios de resiliencia y cohesión.

De acuerdo con lo anterior, la integración social y económica en los procesos migratorios es un compromiso de la

sociedad civil, del Estado y del migrante. Los Estados tienen el deber de fomentar normas y políticas públicas inclusivas que respondan desde lo estructural a los problemas y necesidades sociales, con el ánimo de fomentar la convivencia y el reconocimiento cultural, comprender que el migrante puede llegar a reconstruir el tejido social.

Conclusiones

La migración no debería verse como un problema a evitar, sino como una realidad humana que demanda respuestas fundamentadas en la dignidad, la corresponsabilidad y la solidaridad. Para prevenir la trata de personas, es esencial transformar las estructuras que generan vulnerabilidad: la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Solo a través de políticas inclusivas, que se enfoquen en la integración y la garantía de derechos, podemos reemplazar la lógica de control por una de protección y hospitalidad.

En este contexto, la integración social y económica va más allá de la simple asistencia o la regularización formal; se convierte en una estrategia de transformación social. Integrar no significa simplemente incorporar al migrante de manera pasiva, sino reconocerlo como un sujeto de derechos, un actor de desarrollo y un portador de conocimientos. Cuando los Estados unen empleo, educación, salud, cuidado y convivencia en un mismo marco de gobernanza, la migración deja de ser un riesgo y se convierte en un motor de cohesión social.

Finalmente, desde una perspectiva filosófica y ética inspirada en Derrida y

Lévinas, la integración se presenta como una forma de justicia: acoger al otro no es un favor, sino un deber moral y político. En sociedades marcadas por la aporofobia y la desigualdad, integrar significa resistir la indiferencia. Solo así podemos afirmar que la lucha contra la trata de personas no se gana con vigilancia, sino con inclusión, empleo digno y reconocimiento mutuo. En resumen, la integración no solo previene la trata, sino que reafirma nuestra humanidad compartida como el verdadero fundamento de una convivencia democrática.

Referencias

ACNUR. (2023). *Informe sobre protección e integración de población refugiada y migrante venezolana en Colombia*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ACNUR. (2024). *Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela 2024*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Alcaldía de Bucaramanga. (2024). *Plan de desarrollo 2024–2027: Bucaramanga ciudad de oportunidades*. Alcaldía Municipal.

Ardila, M. P. (2021, 5 de marzo). *Relatos: El rostro femenino de la migración venezolana en Colombia hoy*. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/america/relatos-el-rostro-femenino-de-la-migracion-venezolana-en-colombia-hoy-article>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Ciudades solidarias e inclusión productiva de migrantes*. BID.

Banco Mundial. (2021). *Barreras a la integración de migrantes y refugiados*. World Bank Group. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099061623144519678/pdf/P1757800d2ed540660bfe10d3809943ceee.pdf>

Becker, C. C. (2022). Migrants' social integration and its relevance for national identification: An empirical comparison across three social spheres. *Frontiers in Sociology*, 6, Article 700580. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.700580>

Castillo, C., & Oliveros, M. (2020). Migración, ciudadanía y exclusión en el Estado moderno. En J. Castillo-Castillo et al. (Eds.), *Migraciones y ciudadanía contemporánea* (pp. 63–72). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Paidós.

Corzo, P. (2025, 1 de julio). *Norte de Santander se moviliza contra la trata de personas*. Gobernación de Norte de Santander. <https://administrador.nortedesantander.gov.co/norte-de-santander-se-moviliza-contra-la-trata-de-personas/>

Cuberos, M.-A., Albornoz-Arias, N., Ramírez-Martínez, C., & Santafé-Rojas, A.-K. (2024). Integration of unemployed Venezuelan immigrant women in Colombia. *Social Sciences*, 13(5), Article 243. <https://doi.org/10.3390/socsci13050243>

DANE. (2024). *Boletín técnico: Mercado laboral – Principales ciudades y áreas metropolitanas*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Dejusticia. (2022). *Ser migrante y trabajar en Colombia: Barreras de acceso al empleo formal y derechos laborales*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Ser-migrante-y-trabajar-en-Colombia.pdf>.

Derrida, J. (2000). *De la hospitalidad* (A. González Troyano, Trad.). Ediciones de la Universidad de Granada. (Obra original publicada en 1997)

International Labour Organization. (2023). *Global report on forced labour and human trafficking 2023*. ILO.

Lévinas, E. (1998). *Entre nosotros: Ensayos para pensar en otro*. Pre-Textos.

Migration Studies. (2024). Protecting irregular migrants: Evidence from Colombia.
<https://doi.org/10.1093/migration/mnaf046>

Ministerio del Interior. (2023, 10 de mayo). *MinInterior lideró Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas en Norte de Santander*.
<https://www.mininterior.gov.co/noticias/mininterior-lidero-comite-interinstitucional-para-la-lucha-contra-la-trata-de-personas-en-norte-de-santander>

Ministerio del Interior. (2024). *Plan nacional de lucha contra la trata de personas 2024–2030*. Gobierno de Colombia.

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Niño, F. Y. A. (2023). Inclusión de la formación en prevención y atención de delitos informáticos en la educación policial. *Revista Educación y Seguridad*, 17(2), 105–123.
<https://www.redalyc.org/journal/440/44074795029/html>

Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3). (2024). *Informe de migrantes venezolanas(os) en Colombia 2024*. Migración Colombia.
https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001295/64746_informe-migrantes-venezolanasos-en-colombia-febrero-de-2024-1.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2023). *Panorama migratorio en Colombia 2023*. OIM Colombia.

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2024). *Reporte de situación – Colombia 2024*. <https://www.r4v.info/es>

Ramos Quintero, C. L. (2024). Retos y limitaciones de los migrantes venezolanos para la inserción laboral formal. *Revista Sociedad y Economía*, (57), 1–22. https://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312024000100167&script=sci_arttext

Riaño, Y. (2023). Migrant entrepreneurs as agents of development? Geopolitical context and transmobility strategies of Colombian migrants returning from Venezuela. *Journal of International Migration and Integration*, 24(2), 539–562. <https://doi.org/10.1007/s12134-022-00959-w>

UNICEF Innocenti. (2020). *La venta y explotación sexual de los niños: Migración* (Post-expert consultation brief). <https://www.unicef.org/innocenti/es/documents/la-venta-y-explotacion-sexual-de-los-ninos-migracion>.

UNODC. (2019). *Guía para la aplicación del Protocolo de Palermo*. Naciones Unidas.